



RESOLUCIÓN N° 107 -2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 07 de agosto de 2023.

VISTO: los documentos del proceso de Elección Complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante el Consejo de Facultad y Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, mediante Resolución N° 081-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 21 de julio de 2023, se aprobó la convocatoria y el cronograma para la Elección Complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Consejos de Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas, Economía, Enfermería, y Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria;

Que, con fecha 07 de agosto de 2023, de conformidad con el Cronograma Electoral se considera como Actividad N° 17 – "Publicación de listas de candidatos", teniendo por precluida la actividad precedente, se procede a dar cumplimiento a la Actividad N° 30 "Publicación de lista definitiva de candidatos", y no habiendo recibido ninguna tacha u observación se ADMITE la inscripción de la Lista "Integración Estudiantil Valdizana";

Que, atendiendo a que se debe asignar un número para que se identifique la lista a participar en el proceso electoral convocado y siendo esto un caso no contemplado en el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, que establece: "*Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CEU de acuerdo a la normativa vigente*"; por lo cual, los miembros del CEU por unanimidad aprueban que la asignación del número, será considerando el orden de presentación del documento de inscripción de la lista y, atendiendo a que la Lista "Integración Estudiantil Valdizana", fue la primera en solicitar su inscripción, se le asigna el N° 1;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **ADMITIR**, la inscripción de la Lista "**Integración Estudiantil Valdizana**" con el N° 1, para el Proceso Electoral de Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes candidatos:



ÓRGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
ASAMBLEA UNIVERSITARIA	1	CERQUIN MAGUIÑA, YULI YAQUELIN
	2	ALVARADO URETA, EVELING
	3	FARFAN ANDRADE, NELLY LIDUVINA
	1	ÑAUPARI HUAYLLA, JERRY JOSSY
	2	LAGUNA BOCANEGRA, YORDAN ENOC
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA POSGRADO	1	GALLO MELGAREJO, JOHNY EDGARDO
	2	HUAPALLA BERNARDO, VANINA LINA

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y al personero de la Lista "INTEGRACIÓN ESTUDIANTIL VALDIZANA", para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU


Dr. ABIMAELE ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

DISTRIBUCIÓN:

Rector/V/Recad/V/Rinw/DIGA/PyP/Facultades/CUIAU/SG/RR.PP/TRANSP.J/Archivo

Av. Universitaria 601 – 607 - Ciudad Universitaria – Edificio Central Block "B" 1er. Piso – Teléf. 062-591060 Anexo:2630

Email: comiteelectoral@unheval.edu.pe